

## **Grado en Derecho**



### **Derecho Civil I**

Profesor: D<sup>a</sup>. Belén del Pozo Sierra

**2022/2023**

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho Civil I
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	3 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Segundo semestre
<b>Curso académico</b>	2022/2023
<b>Docente coordinador</b>	Belén del Pozo Sierra

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Civil I es una asignatura obligatoria del primer curso del Grado en Derecho, con un valor de 3 créditos ECTS. Esta asignatura presentará al estudiante el Derecho de la Persona, centrándose en los distintos sujetos de Derecho (persona física y persona jurídica), así como en la posibilidad de que estos sujetos actúen a través de la representación.

Para la primera parte de la asignatura es conveniente el conocimiento de los fundamentos esenciales del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Derecho Civil I pretende el desarrollo de las siguientes competencias:

### Competencias básicas:

- **CB1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



- **CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### **Competencias transversales:**

- **CT2:** Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- **CT4:** Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- **CT6:** Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

#### **Competencias específicas:**

- **CE1:** Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- **CE5:** Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- **CE10:** Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

#### **Resultados de aprendizaje:**

##### **Resultados de aprendizaje**

RA1: Conocimiento del Derecho de la persona y su interconexión con todas las ramas jurídicas.

RA2: Reflexionar sobre los distintos estados civiles en los que se puede encontrar una persona.

RA3: Comprender el funcionamiento de la persona jurídica y en concreto, de las asociaciones y fundaciones.

RA4: Reflexionar sobre los distintos tipos de representación existentes.



## 4. CONTENIDOS

- La persona y la personalidad.
- La edad y el sexo.
- La incapacitación y mecanismos de protección: tutela, curatela, defensor judicial y guarda de hecho. La discapacitación
- El domicilio y la ausencia.
- La nacionalidad y la vecindad civil.
- El Registro civil
- La persona jurídica: asociaciones y fundaciones
- La representación.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	19 h
Clases magistrales asíncronas	6 h
Resolución de problemas Jurídicos	15 h
Análisis de casos	12 h
Elaboración de informes y escritos	13 h
Tutorías	5 h
Pruebas de Conocimientos	5 h
<b>TOTAL</b>	<b>75 h</b>



## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimientos	50%
Casos/Problemas	40%
Carpeta de aprendizaje	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
<b>Actividad 1. Resolución de un caso práctico</b>	Semana 4-5
Actividad 2. Resolución de un caso práctico	Semana 6-7
Actividad 3. Participación en el foro	Semana 9-10
Actividad 4. Resolución de un caso práctico	Semana 12-13
Actividad 5. Participación en un foro	Semana 14-15

Actividad 6. Wiki de jurisprudencia	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía básica de esta asignatura es la siguiente:

- DIÉZ-PICAZO Y GULLÓN, Sistema de Derecho Civil I, Madrid, última edición.
- LACRUZ BERDERJO, Elementos de Derecho Civil I, Volumen 2, Madrid, última edición.
- LASARTE, Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho, Madrid, última edición.

Otra bibliografía de referencia:

- BENTO COMPANYY, J. M<sup>a</sup>. (Dtor.), El Registro de los actos del estado civil, Madrid, 2004.
- CASADO RAIGÓN, R. y GALLEGO DOMÍNGUEZ I. (Coords.), Personalidad y capacidad jurídica, Córdoba, 2005.
- CORRAL TALCIANI, H., La declaración de fallecimiento, Madrid, 1991.
- CHIMENO CANO, M., Incapacitación, tutela e internamiento del enfermo mental, 2<sup>a</sup> ed., Pamplona, 2004.
- DE CASTRO Y BRAVO, F., Los llamados derechos de la personalidad, ADC, 1959, pp. 1237 y ss.
- DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ, C., Incapacitación y mandato, La Ley, Madrid, 2008.
- HUERTAS MARTÍN, I., El proceso de incapacitación en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, Granada, 2002.
- LINACEROS DE LA FUENTE, M., Derecho del Registro civil, Barcelona, 2002.
- LINACEROS DE LA FUENTE, Tratado del Registro civil, adaptado a la ley 20/2011, de 21 de julio, del registro Civil, Valencia, 2013.
- PARRA LUCÁN, M.<sup>a</sup> A., Orientaciones actuales del estado civil, Barcelona, 1993.
- RIVERO HERNÁNDEZ, F., El interés del menor, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2007.
- SALAS MURILLO, S., Responsabilidad civil e incapacidad, Valencia, 2003.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A. (Coord.), La capacidad jurídica, Madrid, 2005.
- SANCHO GARGALLO, I., Incapacitación y tutela, Valencia, 2001. SERRANO GARCIA SERRANO GARCÍA., Protección patrimonial de las personas con discapacidad (Tratamiento sistemático de la Ley 41/2003), Madrid, 2008.
- VV.AA. La encrucijada de la discapacitación y la discapacidad, La Ley, Madrid, 2011.
- VV.AA., Régimen jurídico de las personas con discapacidad en España y en la Unión Europea, Granada, 2006.

- BOLDÓ RODA, C., Levantamiento del velo y persona jurídica en el Derecho privado español, 4.ª ed., Pamplona, 2006.
- CAPILLA RONCERO, F., La persona jurídica: funciones y disfunciones, Madrid, 1993.
- DE ANGEL YÁGÜEZ, R., La doctrina del levantamiento del velo de la persona jurídica en la reciente jurisprudencia, 5.ª ed., Madrid, 2006.
- LÓPEZ-NIETO F., La ordenación legal de las asociaciones, Madrid, 2004.
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F., La ordenación legal de las fundaciones, Madrid, 2006.
- MORILLO GONZÁLEZ, F., El proceso de creación de una fundación, 3.ª ed., Pamplona, 2006.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dto.), Comentarios a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo, Madrid, 2005.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Z., Estudio práctico de las asociaciones, Valladolid, 2004.
- ALVAREZ CAPEROCHIPI, J. A., La representación aparente, RCDI, 1996, pp. 1113 y ss.
- BADENAS CARPIO, J. M.ª, Apoderamiento y representación voluntaria, Pamplona, 1998.
- CANO MARTÍNEZ DE VELASCO, J. I., El poder irrevocable, Barcelona, 1998.
- COLAS ESCANDON, A. M., La ratificación, Granada, 2000.
- DIÉGUEZ OLIVA, R., Eficacia real y obligacional de la representación indirecta, Valencia, 2006.
- DÍAZ DE ENTRE-SOTOS FORNS, M., El autocontrato, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ GREGORACI, B., La representación indirecta, Madrid, 2006.
- RUIZ-RICO RUIZ, J., La representación en interés del representante, Santander, 1985.
- VAÑO VAÑO, M.ª J., Medios telemáticos y derecho de representación, RCE, 2007, N.º 82, pp. 3 y ss.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.



## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

El Centro de Estudios Garrigues te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.